

Perú comprometido en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y los delitos ambientales

3 de agosto de 2026

Nota Informativa 857 - 26

En la reunión virtual de la Comisión Especial de Seguridad Pública e Ilícitos Transfronterizos y Transnacionales (CESPIT) de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), celebrada el 30 de julio, los países miembros de la organización (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Surinam y Venezuela) decidieron ratificar al Perú en la Coordinación de la Subcomisión de Combate a los Delitos Ambientales, en una muestra tangible del compromiso del país con la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y los delitos ambientales.

Al sustentar su interés en mantener esta responsabilidad, iniciada en 2025, la delegación nacional destacó que dicha labor se alinea con la prioridad otorgada por el Gobierno a las acciones destinadas a combatir este tipo de delincuencia.

La CESPIT fue creada en cumplimiento de la Declaración de Bélem (2023) con el objetivo de fortalecer la coordinación política, técnica y operativa, así como la cooperación regional en seguridad pública y policial y judicial. Asimismo, constituye un espacio para el intercambio de información y la lucha contra los delitos ambientales y otros ilícitos transfronterizos.

La Subcomisión de Combate a los Delitos Ambientales fue creada en el ámbito de la CESPIT (2025) con el objetivo de fomentar la discusión, el diseño y la implementación de estrategias orientadas a prevenir, investigar y sancionar los delitos ambientales y delitos conexos en la región amazónica.

El Perú ha presentado el Plan de Acción 2026-2027 de la Subcomisión, que se estructura en torno a dos actividades principales: la promoción del intercambio de información para neutralizar la delincuencia transnacional organizada y el desarrollo y promoción de talleres, intercambios técnicos y programas de fortalecimiento de capacidades.